EL DIARIO PALENTINO

Defensor de los intereses de la capital y la provincia.

EL MAS ANTIGUO Y DE MAYOR CIRCULACION

Año XXV

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
Capital: un mes... 1 peseta
Fuera: trimestre.. 4 "
Número suelto: 5 céntimos

Jueves 11 de Julio de 1907

TELÉFONO NÚMERO 6

PUNTO DE SUSCRIPCIÓN
En la Redacción y Administración,
Imprenta y Lit.ª de Alonso é Hijos
Mayor principal, núm. 71

Núm. 7.299

Dr. Alvarado

Consulta de enfermedades de los ojos

Martes, jueves y domingos, de once á una y de tres á cinco.

Barrionuevo, 29, piso 2.º.

FUNERARIA DE HONTIYUELO

Casa fundada el año 1880

Mayor pral., 184, Palencia

Nota importante. - Todas las personas sensatas, serias y formales, deben de despreciar los ofrecimientos de los servicios de funeraria de unos cuantos individuos que están dedicados á meterse en las casas antes y después de haber ocurrido los fallecimientos, y para evitar esta clase de abusos, dirijan los avisos directamente al propietario de esta agencia F. Hontiyuelo.

VINO

Desde hoy 11, se expende buen vino clarete en la bodega de los Cuberos, calle Mayor Principal, núm. 147, frente á la ferretería del Sr. Isasmendi, á 35 céntimos litro, de D. Félix Miguel.

Máquinas de vapor

Se venden dos, en perfecto estado con todos los accesorios para su funcionamiento; su fuerza, 18 y 10 caballos, las cuales pueden verse funcionar en la Fábrica de Mantas de la

Viuda é Hijos de Antonio Fernández

PALENCIA

VINO

Se vende superior, tinto y clarete, en la acreditada bodega de D. Demetrio Ortega, calle del Emperador, número 14, á 35 céntimos litro.

Se dan salidas.

SE VENDE

La finca de recreo al Prado de la Lana (pago de la Vega) de D. Nazario Pérez Juárez, destinada á huerta, jardín con casa para el hortelano, cochera, cuadra y pajar; pabellón de recreo, cocina y despensa subterráneas; noria de hierro surtida con aguas del río; tenquero y un palomarcito.

Igualmente se venden una era y tres tierras colindantes con dicha finca, que hacen diez obradas y veinte palos. Y un coche landó en la actualidad en la cochera de la finca; todo por separado.

Y todo en pública subasta ante el Notario D. Juan Pérez Domínguez, Plaza, 15, 2.º, el día 19 proximo, á las doce, bajo las bases que obran en poder del mismo.

CARTAS POLITICO-AGRICOLAS

Un poco de agricultura y otro poco de política

Muy mediana cosecha se hará este año en Castilla. Los labradores sufrirán las consecuencias de su testarudez en no haber generalizado las tan recomendadas labores profundas, que son el mejor paliativo de la escasez de lluvias en los terrenos de secano; en no haber aplicado en gran escala los abonos minerales asociados á esas labores y á los orgánicos; en no haber establecido las mas convenientes alternativas de cosechas, dando gran participación á las plantas forrajeras leguminosas de raíces profundas, muy resistentes á las sequías por razón de esa mayor profundidad; y en no haber aprovechado para el riego las aguas superficiales de los manantiales, arroyos, ríos y canales, ni las subterráneas mediante pozos artesianos, motores de viento ó al vapor, norias y bombas.

Hace pocas semanas he visto lozanos y anunciando muy buena cosecha los campos de la extensa vega de Saldaña, que comprende muchos miles de hectáreas de terreno llano y casi horizontal.

Y es que allí se abona y riega mucho, y pudiera abonarse y regarse mucho más.

Allí está casi suprimido el barbecho.

Hace pocos días he visto en Juarillo (provincia de León) un terreno horizontal sembrado de trigo y abonado con abonos minerales en bandas ó fajas de 10 metros de anchura, una sí y otra no.

Las fajas que han sido abonadas ofrecen una cosecha *cinco veces mayor* por lo menos que las no abonadas. Los tallos y espigas de éstas son ralos los unos y pequeñas las otras. Los tallos de las abonadas son más altos y espesos, y sus espigas contienen mayor número de granos y mas gruesos.

Y donde quiera que se han aplicado labores profundas se nota ó anuncia mayor cosecha relativa.

En Villacarralón, pequeño pueblo á una legua de Villada, se emplean con gran éxito todos los años hasta 18 vagones de primeras materias de abonos minerales previamente garantizadas por el analisis; y en algunos otros pueblos ocurre algo análogo. Pero á pesar de lo muy generalizadas que están esas primeras materias en otros países, la mayoría de los agricultores castellanos desconfían de ellas y no las aplican, ni menos las generalizan, como tampoco generalizan las labores profundas.

Por eso, repito, sufren las consecuencias de su testarudez. Y no es lo peor que ellos lo sufran, puesto que las tienen bien merecidas, sino que las hacen sufrir al país. El comercio se paralizará ó disminuirá acentuadamente, como lo veremos este año; y á todas las clases sociales á excepción de las presupuestívoras (para estas nunca vienen años malos) alcanzará el desastroso resultado de las malas cosechas.

Hambre, ¡mucha hambre! habrá en el próximo año; y pan caro, y poco trabajo y mal retribuido para los obreros, singularmente para los agrícolas.

No solo los hombres, sino los ganados, singularmente el lanar, pasaran mucha hambre por no querer los labradores y *en general por no poder* cultivar en gran escala plantas forrageras de raíces profundas, sean de riego como la alfalfa, sean de secano como la esparceta, la mielga, los arbustos para pasto y otras varias que resisten muy bien la sequía.

Todos los días estoy viendo en diversos campos mielgas de dos y más decímetros de altura á pesar de lo muy poco que ha llovido este año. Y si tal desarrollo se observa en los valiados, es decir en terrenos endurecidos en los cereales difícilmente penetran las aguas de lluvia lo que no sucedería si se cultivara la mielga en tierras desfondadas ó profundamente labradas.

La mielga, la esparceta, los arbustos para pastos, y otras plantas de raíces profundas son el áncora de salvación de nuestra poco numerosa y hambrienta ganadería, la cual aumentada y bien alimentada proveerá á los labradores —además de carnes, leches y crías— de grandes cantidades de abonos orgánicos, que asociados á los minerales y á las labores profundas serán igualmente el áncora de salvación y de acrecimiento de las cosechas de secano, que son las predominantes en Castilla y en España.

Y he subrayado las palabras *en general por no poder* cultivar en gran escala plantas forrageras, porque si todos los agricultores intentaran—como es lo prudente—destinar alguna ó algunas de sus tierras á sembrarlas de plantas forrageras, se encontrarían con el enorme inconveniente de que no hay en España simiente suficiente ni siquiera para la milésima parte del terreno que convendría sembrar de las indicadas plantas.

B. Mañueco.

(Continuará)

CARTA DE MADRID

10 de Julio de 1907

Sr. Director:

El día de hoy es digno del mes en que nos encontramos; dos más como éste, tan calurosos, y pese al Gobierno comenzarán ya las vacaciones parlamentarias.

Con más de cuarenta grados de calor y á mediados de Julio no hay que pensar en que las Cortes discutan proyectos de ley como el del impuesto de azúcares.

Puede asegurarse que lo que las Cámaras habían de votar está ya votado, máxime si las minorías se resuelven á pedir que se cuente el número para la aprobación del acta.

Se sigue insistiendo en los círculos políticos en que existen disgustos entre los ministros, así como éstos insisten en negarlo cuantas veces se reproducen los rumores de crisis.

Sin embargo, algo de verdad hay en lo que de público se dice y comenta, sin que pueda ni deba darse grande importancia á los rumores de desacuerdos ministeriales, porque esos desacuerdos surjen en todos los ministerios cuando se forma un nuevo presupuesto y se presenta un plan económico complementario. Y es natural que así suceda; porque los ministros de Hacienda, en general, ponen toda su actividad y celo en robustecer los ingresos y en oponerse al aumento de los gastos, mientras los demás ministros tienden á todo lo contrario. Por consiguiente se pelean en los consejos, regatean los miles de pesetas, discuten y hasta riñen; pero pocas veces esas discusiones son causa de crisis; los ministros de Hacienda triunfan y sus compañeros de gabinete se contentan con que se les respete alguna que otra partida nueva en sus presupuestos parciales.

En materias económicas, los únicos que hacen una crisis son los ministros de Hacienda.

Ha regresado de su breve expedición á Cartagena, el general Ferrándiz. El ministro viene mal impresionado de la visita á aquel Arsenal. Estima que hay necesidad de poner allí algún orden hasta tanto las Cortes aprueban sus proyectos de reformas navales. De las medidas que con este objeto y el de dar trabajo á los obreros del Arsenal, lo que resta de año, piensa adoptar, dará cuenta mañana el Sr. Ferrandiz al consejo que habrá de celebrarse en el domicilio del Sr. Maura.

Telgrafían de Valencia diciendo que en el atestado que hizo la policía con motivo del robo descubierto ayer, hubo error, pues la cuantía de aquél sólo asciende á 12.000 pesetas.

La infanta doña Isabel y su séquito ocuparon durante su estancia en ésta las habitaciones del piso pincipal del Hotel Continental.

El alcalde pondrá á la disposición de S. A. un precioso carruaje para la batalla de flores.

Se ha posesionado por poderes del Obispado de Urgel el Doctor Beulloch que marcha mañana para Barcelona.

Senado

El Sr. Navarro Reverter explana una interpelación acerca de la mina Arrayanes.

Contesta brevemente el ministro de Hacienda, y se entra en el.

ORDEN DEL DÍA

Tómanse en consideración varias proposiciones de ley sobre construcción de carreteras.

El Sr. Diaz Moreu reanuda su interpelación sobre defensas terrestres, pronunciando un extenso y razonado discurso, que termina excitando al Gobierdo á que contribuya á deshacer el error de que hay que posponer la fuerza naval a la militar.

El ministro de la Guerra elogia el discurso del Sr, Díaz Moreu y dice que razones de prudencia le obligan á no contestar á los puntos tratados por el orador demócrata.

Además, creada una Junta de defensa, es preciso esperar sus deliberaciones, que serán reservadas.

Desde este puesto insisto en que no puedo contestar.

El ministro de Estado manifiesta que ya oportunamente dije que no hay pacto, sino un Convenio, cuyo alcance ya explicó.

El Sr. Maura explica por qué al encargarse de la cartera de Guerra no se encargó también del despacho ordinario.

En cuanto á la interpelación sobre defensas, dice que no sabe si el Sr. Díaz Moreu es partidario de que se gaste mucho ó no se gaste nada.

El Estado Mayor central y la Junta de defensa, que se ocupan en este asunto, propondran en su día lo que ha de hacerse.

Entre tanto, no se pueden discutir estas cosas por parte del Gobierno. El Gobierno debe limitarse á escuchar.

Respecto al Convenio, el ministro de Estado ha estado parquísimo afirmando que no hay pacto.

No se puede discutir tomando por base suposiciones gratuitas.

El Sr. Díaz Moreu insiste en sus manifestaciones anteriores, extrañando que el Gobierno no haga incapié en lo que nadie ha afirmado.

El Sr. Diaz Moreu rectifica, y se prorroga la sesión hasta acabar el discurso.

Terminado éste, se levanta la sesión.

Congreso

Comenzó la sesión de esta tarde con escasa concurrencia en escaños y tribunas.

En la parte destinada á preguntas lo más importante ha sido el pequeño debate promovido por D. Martín Rosales sobre el bandolerismo en Andalucía, diciendo que el «Pernales» sigue campando libremente por la pasividad del Gobierno, contestando el ministro de la Gobernación que la partida del «Pernales» no ha caído ya en poder de las autoridades por la protección que le dispensan los cortijeros.

Cerca de las cinco se entró en la orden del día continuando la discusión del proyecto de azúcares.

Rectifica el Sr. Ríu, augurando funestas consecuencias para los consumidores y para otros respetables intereses cuando sea ley el proyecto.

Le contesta el Sr. Bergamín, para rectificar, insistiendo en los extremos de su primera réplica.

Rectifica el Sr. Ríu.

Habla para alusiones el Sr. Gómez Acebo, quien critica las labores de Gobierno, sosteniendo que destroza la economía nacional.

El ministro de Hacienda declara que el proyecto que se discute es de tanta importancia que, si no fuera aprobado, no se podrían desgravar los vinos y realizar otras reformas con las que guarda íntima relación, porque la presentacióu del proyecto de los azúcares responde á un plan de Hacienda.

Defiende al Gobierno de las inculpaciones que le ha dirigido el Sr. Acebo, y dice que su obra económica no tiene carácter político.

Rectifican ambos oradores.

Tercia en el debate el Sr. Burell.

Manifiesta que su voz será de protesta y que habla en nombre de esa parte de la opinión que ve en el proyecto que se debate un privilegio.

Habló el ministro de Hacienda de la necesidad de la conveniencia del intervencionismo del Estado. ¡A qué hora interviene!

Pregunta al ministro por qué no va derechamente al monopolio y por qué no ha contestado á ciertas observaciones hechas por el Sr. Ríu.

Termina diciendo que el proyecto pretende entregar el mercado del azúcar á la concupiscencia de los productores.

Le contesta el ministro de Hacienda. Sus primeras palabras son para explicar las razones que ha tenido para calcular en baja algunos ingresos, el de Aduanas particularmente.

Se reserva contestar á los juicios emitidos por el Sr. Burell sobre la conducta que ha seguido con los ministros de Instrucción y Fomento para más adelante.

Repite varios de los argumentos aducidos en el curso del debate en favor del proyecto; manifiesta que al confeccionarlo no ha pensado en ninguna Sociedad, y niega, por último, que pueda calificarse el proyecto de proyecto de clases, porque tiende á favorecer una industria que, como todas, es una colectividad de trabajo en la que toman parte ciudadanos de todas las clases.

Rectifica el Sr. Burell.

Se da por terminada la discusión sobre el voto particular.

Los demócratas y algunos republicanos y solidarios piden que se vote nominalmente.

Usa de la palabra el Sr. Urzáiz, diciendo que en su entender no procede la votación, porque ayer recayó otra sobre el mismo asunto, y el reglamento prohibe que se haga tal cosa.

El presidente manifiesta opinión contraria.

El Sr. Ríu retira el voto particular después de confesar que no lleva ningún fin oculto y de afirmar que el señor Urzáiz ha procedido así porque no quiere que se ponga de nuevo en evidencia que su discurso no ha producido efecto en la mayoría.

Habla el Sr. Urzáiz de nuevo y la presidencia le obliga á callarse, por tratar asuntos ajenos al que se discute.

Entre los Sres. Ríu y Urzáiz se cruzan frases que determinan al primero á pedir la palabra.

La presidencia se la niega y el señor Ríu protesta.

En la Cámara se produce gran revuelo.

M.C.D.2022

Pónese á debate el voto particular del Sr. Pi y Arsuaga.

El Sr. Espada propone que se discuta como adición; el Sr. Pi sustenta criterio opuesto.

Tercian en el debate los Sres. Dato y Salmerón.

Se conviene que el voto particular del Sr. Pi y Arsuaga se discuta como adición.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Menchet

Extranjero

CARCASONA.—Se ha facilitado la siguiente orden del día:

El círculo radical-socialista, reunido en asamblea general, declara asociarse á los grupos de acción radical y socialistas de la ciudad de Montepllier.

Y considerando:

1.º Que en interés de la República y de la disciplina del partido todo ciudadano radical-socialista, debe someterse desde ahora á la ley.

2.º Que el voto por la Cámara del crédito de 334.000 francos destinado á la represión del fraude; y

3.º Que la ley sobre el «monillage» cuya discusión se halla ahora en la Cámara, demuestra la buena voluntad y la solicitud del Gobierno para remediar la crisis vitícola del mediodía.

Emite el voto de que todas las municipalidades retiren su discusión antes del 11 del presente mes y voten una orden del día de confianza al Gobierno.

SAN PETERSBURGO.— Comunican de Yekaterinebourg que el capitán de gendarmería Pychkine al pasear ayer al mediodía, fué asesinado.

El nombre de la víctima ha sido pronunciado con frecuencia en la Douma.

Un jefe de policía que acompañaba á Pychkine resultó ileso.

Los asesinos consiguieron darse á la fuga después de haber herido á unos cuantos agentes, dos de ellos bastante gravemente.

—En un artículo «La Rouss» contesta á los ataques que le ha dirigido el «Novoie Vremia» sobre la alianza franco-rusa, cuyo texto se ha leído ayer.

Después de exponer la tesis financiera del periódico conservador, «La Rouss» manifiesta que la campaña entablada contra la alianza es en beneficio único de Alemania la cual busca por todos los medios la ruptura.

El «Novoie Vremia» dice, se pregunta el qué haría Francia de sus millares si Rusia los devolviese.

Alemania estaría dispuesta á recibirlos por que tiene necesidad de dinero para su extensión económica.

Bajo este punto de vista, la ruptura le resultaría provechosa, encontraría á merced suya en este fracaso que ha sufrido la política del rey Eduardo.

—En el ministerio de Negocios Extranjeros se ha declarado que no siendo el «Novoie Vremia» un periódico ni oficial ni oficioso, el artículo en cuestión expresa únicamente la opinión del autor.

En cuanto á las relaciones franco-rusas, nada ha venido á alterar la perfecta cordialidad de las mismas.

CRANSAC.—Un huracán ha hecho parar los ventiladores de una mina.

Los obreros han tenido que subir á la superficie.

EL TERRORISMO EN BARCELONA

Barcelona 10

El Juzgado especial guarda impenetrable reserva sobre las diligencias que se instruyen.

Actúa de secretario el inteligente funcionario Sr. Clavería.

La mayor parte de las declaraciones las han presenciado el presidente y el fiscal de la Audiencia.

Todos los detenidos eran trasladados desde el Gobierno al Palacio de Justicia, de acuerdo con el magistrado señor Ibáñez, y sometidos á riguroso reconocimiento médico, que certificaba su perfecto estado.

Así se quieren evitar rumores que tanto dieron que hablar en otras ocasiones.

Aunque en la cárcel han ingresado 17 detenidos creo que el procedimiento sólo alcanzará á menos de la mitad.

Tengo motivos para asegurar que la llegada del ex *detective* Arrow nada ha influído para que el gobernapor decidiese el último viernes el copo de los terroristas.

Esta madrugada, el Juzgado especial que actuó hasta hora avanzada, puso en libertad á Alfonso Perales Cano, hermano de Catalina, novia de Hermenegildo Rull, y á José Perelló, contra los cuales no resulta, al parecer, cargo alguno.

Quedaban esta mañana en la cárcel, completamente incomunicados, 12 de los detenidos.

Figura en el atestado de la Policía una fórmula para fabricar bombas, facilitada por el detenido Amadeo Trilla Seco.

María Queralto, madre de Rull, sigue encerrada en gran reserva, no declarando nada concreto y contestando siempre con evasivas.

Es una mujer muy astuta, ofreciendo es sus declaraciones la particularidad de no recordar nada absolutamente de seis á la fecha; pero, en cambio, recuerda perfectamente, con los más minuciosos detalles, todo lo que hizo su hijo Juan el dia de la explosión de la bomba de la calle de la Boquería, desde las siete de la mañana hasta las once de la noche en que se acostó.

Los detalles que consigna son de tal naturaleza, que inducen á creer que se trata de una coartada perfectamente dispuesta.

Se ha comprobado que era debido á Juan Rull un anónimo recibido en el Gobierno civil en Febrero anunciando los terribles atentados terroristas.

La comprobación se ha efectuado cotejando la letra del anónimo con lo escrito en el respaldo de una carta de Rull dirigida al gobernador pidiéndole dinero.

Acaba de ser trasladado al palacio de Justicia un gran paquete, conteniendo los hierros, tubos, cacerolas y sartenes, encontrados en el patio de la calderería de Sanz, restos de la industria, depositados allí, y de los que se supone se surtía Juan Rull para la confección de las bombas.

Es sumamente curioso lo que se cuenta referente al viaje á Australia de un tal Oliva, supuesto autor del atentado de la Boquería.

Dícese que Oliva cometió el atentado inducido por Rull, mediante la oferta de 200 pesetas.

Despuée de la explosión anduvo Oliva durante tres días en busca de Rull para hacer efectiva dicha cantidad, no logrando encontrarlo.

Entonces, Oliva dijo entre sus compañeros, para que llegase á oídos de Rull, que estaba dispuesto sacar á éste las 200 pesetas ofrecidas, si era preciso á puñaladas.

Juan Rull estuvo unos días escondido, y después concibió una idea peregrina que puso en práctica con fortuna.

Al efecto, presentóse al gobernador diciéndole:

—Ha llegado un anarquista peligrosísimo que trae un puñal envenenado para asesinar á vuecencia.

A reglón seguido propuso el gobernador un medio para deshacerse de tan peligroso sujeto.

—Se propone —dijo—, según tengo entendido, marchar á Australia. Si consiguiésemos que se embarcara, evitaremos una hecatombe, porque se ha propuesto tirar bombas y asesinar á las autoridades.

Fué admitido el plan forjado por Rull, y Oliva embarcó para Australia, donde se encuentra.

Juan Rull continúa en la eárcel su táctica de no hablar ó contestar con subterfugios á cuantas preguntas se le dirigen, llegando al extremo de decir que ignora hechos que es imposible admitir, obrando de buena fe, que los desconozca.

Siempre que Rull anunciaba un atentado terrorista fingía abrigar sospecha ó tener la seguridad de que lo tramaban elementos de Lerroux, habiéndose comprobado ahora que era falsa y evidenciándose que el único culpable era Rull.

Es probable que hoy quede en libertad alguno más de los detenidos.

El Juzgado especial empezó sus actuaciones esta mañana, á las ocho, continuando aún las deligencias con gran actividad.

La policía continúa sus pesquisas en Sans, bajo la dirección de Tresols, en busca de unos amigos íntimos de Rull, no habiendo podido hasta ahora encontrarlos ni descubrir ninguna pista.

En el Gobierno civil desmiéntese rotundamente que el copo de los terroristas obedezca al anuncio de la próxima llegada del *detective* H. Arrow, ante el temor de las investigaciones que éste realizase por cuenta de la Junta de defensa.

Asegúrase que el descubrimiento se debe á otras causas, sobre las que se guarda extremada reserva.

EL POZO DEL TRIGO EN CHICAGO

Se ha hablado mucho en estos últimos tiempos de especulaciones con el trigo y de los manejos que habían determinado el encarecimiento de los granos, y especialmente del pan. La Bolsa del Comercio de Chicago, es el principal centro de acción de los especuladores y el campo de batalla favorito de los «reyes del trigo», de sus lugartenientes y de los que aspiran á un título con el cual quieren destronarlos, y he ahí la *corbeille*, en torno de la cual se libran esas luchas cuyo resultado, cualquier día, será matar de hambre al mundo.

Se llama *El pozo del trigo*, y ocupa el centro de un gran *holl* flanqueado á la izquierda por el *Pozo del forrage*, y á la derecha por el *Pozo del maiz.*

Es, como se ve, un espacio circular, rodeado de dobles graderías interiores y exteriores donde están, como sobre las gradas de un afiteatro, los negociantes, corredores, traficantes, agiotistas y acaparadores de trigo.

En un libbro titulado *El Pozo* (The Pit), y consagrado al mundo de la especulación, el novelista Frank Norris ha dado una sensación viva y exacta de la animación que reina en el fondo de este mercado y en sus graderías, que poco á poco se van llenando de muestras de granos esparcidas por el suelo: avena, trigo, maiz, cebada, haces de hierba, conchas de cacahuets, montones de papeles arrugados, telegramas resobados y rotos.. Cuanto puede dar idea de negocios muy en grande, hechos casi al minuto muchos de ellos, y sobre artículos que aquí, para la generalidad, no dan idea de un gran flujo y reflujo de millones, en *El Pozo del trigo* pueden observarse.

Es un espectáculo de gran atracción, especialmente para el turista.

El proyecto de Administración local

El diputado por el distrito de Cervera de Pisuerga Sr. Barrio y Mier, ha presentado las siguientes enmiendas al dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre el régimen de la Administración local.

Dice así:

AL CONGRESO

Los diputados que suscriben han examinado el dictamen de la Comisión acerca del proyecto de ley sobre régimen de la Administración local; y concretándose á la situación de los pueblos pequeños que constituyen con otros un Municipio, encuentran deficiente dicho dictamen, en el cual se hallan además demasiado esparcidas las disposiciones referentes al asunto. Hubiera sido preferible refundirlas por completo y agruparlas en un solo capítulo; pero respetando, no obstante, la estructura del proyecto y tendiendo tan sólo á mejorarle dentro de ella todo lo posible, se limitan á proponer á la consideración del Congreso las enmiendas siguientes:

Al art. 2.º:

El párrafo 3.º del art. 2.º se redactará en esta forma:

«Cada uno de los pueblos unidos al Municipio conservará su individualidad, y tendrá el carácter de persona jurídica para todos los efectos civiles, administrativos y judiciales, con los derechos á todo ello inherentes, según las disposiciones de esta ley y las del derecho común.»

—

Al art. 9.º:

El art. 9.º se redactará en esta forma:

«Art. 9.º Las Juntas locales representan asimismo á los pueblos incluídos dentro del término municipal ostentando judicial y extrajudicialmente la personalidad que se les reconoce en el párrafo 3.º del art. 2.º Tienen, por consiguiente, capacidad jurídica para adquirir, conservar, administrar y enajenar los bienes peculiares de dichos pueblos, tanto muebles como inmuebles, para celebrar á su nombre actos y contratos, y para representarles en juicio y fuera de él, ejercitando acciones ó defendiendo derechos relativos á los mismos, conforme á lo establecido en el art. 115.»

—

Al art. 31:

El art. 31 se redactará en esta forma

«Art. 31. Los pueblos y caserios que tengan territorio propio, aguas, pastos, montes, dehesas, puertos y cualesquiera otros bienes, derechos ó intereses peculiares suyos, conservarán su administración particular sobre ellos por medio de Juntas locales elegidas directamente por el vecindario, y las cuales funcionarán bajo la inspección inmediata del Ayuntamiento respectivo.»

—

Al art. 34.

El párrafo 1.º del art. 34 se dividirá en dos, quedando redactados en esta forma:

«Las cuestiones ó desavenencias que surjan entre las Juntas locales de un mismo Municipio, se resolverán por el Ayuntamiento, con recurso de alzada al gobernador de la provincia y al Ministerio de la Gobernación.

Si las Juntas locales pertenecen á Municipios diferentes de la provincia, ó las cuestiones surgen entre aquéllas y sus propios Ayuntamentos, ó con otros de la misma, se resolverán por el gobernador, con alzada á dicho Ministerio; y si las entidades que contiendan pertenecen á diversas provincias, la resolución corresponderá desde luego al Ministerio de la Gobernación, previo informe de los gobernadores respectivos.»

—

Al art. 39:

Los párrafos 2.º y 3.º del art. 39 quedarán refundidos en uno solo, que se redactará en esta forma:

«Los pueblos y barrios separados de los centros principales de población constituirán, siempre que sea posible distritos ó secciones diferentes.

Cuando esto no pueda realizarse, atendiendo el número de concejales asignados al Municipio, se formarán los distritos y secciones agrupando dichas entidades de un modo equitativo, proporcional y conveniente.»

—

El epígrafe del capítulo 5.º, título 2.º, libro 1.º del dictamen, se redactará en esta forma:

De la constitución y organización de las Juntas locales y de las de mancomunidad.

—

A los artículos 91 y 95:

Los artículos 91 y 95, comprendidos en el capítulo expresado, se redactarán en esta forma:

«Art. 91. Las Juntas locales á que se refiere el artículo 31 de esta ley se compondrán de un alcalde pedáneo presidente, de uno ó más vocales adjumtos, según el vecindario del pueblo, y de un procurador del común, cuyas funciones además de administrativas serán fiscalizadoras.

Los vocales adjuntos serán tres en los pueblos que excedan de 100 vecinos; dos en los que no pasen de esta cifra, pero excedan de 50, y no en los que no pasen de este último número.

Habrá también tantos vocales suplentes como sean los propietarios y uno más para sustituir al procurador del común.

Art. 92. Los vecinos del pueblo respectivo que se hallen incluídos en el censo electoral del Municipio, serán los únicos electores y elegibles para los cargos expresados en las Juntas locales.

Estas elecciones se convocarán por el alcalde del Ayuntamianto dentro de los ocho días siguientes á la constitución del mismo en cada una de sus renovaciones, y se verificarán en un solo acto con arreglo á las disposiciones de la ley electoral.

El número de votos obtenido por cada candidato determinará el lugar que ha de ocupar en la Junta, comenzada por el alcalde pedáneo y concluyendo por el procurador común.

Art. 93. Serán tachas para la obtención de cargos en esta Junta, las mismas que establece la presente ley para los cargos municipales. Cualesquiera alzadas, protestas, quejas ó reclamaciones sobre incidentes de la elección, incapacidad ó excusas, serán resueltas por el Ayuntamiento en pleno sin ulterior recurso, salva siempre la responsabilidad exigible conforme á derecho.

Art. 94. Los alcaldes pedáneos, como presidentes de las Juntas locales, tienen la representación de las mismas y también la del alcalde del Ayuntamiento, para todo lo que éste delegare en ellos, dentro del territorio del pueblo y de las facultades que le correspondan.

Podrán igualmente los alcaldes pedáneos reunir el Concejo de vecinos para proceder de acuerdo con éstos en todo lo relativo á policía rural, guardería de fincas, servicio de la ganadería, distribución de pastos y aprovechamientos, obras y mejoras locales, prestaciones personales, formación de presupuestos y cuentas, repartos vecinales y demás asuntos análogos y de interés comunal.

Art. 95. Cada Junta local nombrará un depositario y un secretario ó fiel de fechos, gratuitos, así como también los dependientes y serviciales que puedan ser necesarios en el pueblo, contando al efecto con el Concejo de vecinos donde esto se acostumbre ó lo exijan las circunstancias de la localidad.»

(Concluirá)

Notable curación

Lleno de alegría al ver á mi niño curado radicalmente de una hernia que le aumentaba cada vez más, cumplo con un deber como padre agradecido, al hacer público que mi hijo se ha curado, gracias á haber acudido á la consulta del Médico especialista Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid (Preciados, 34 y 36), á cargo de D. T. Serna, el cual le aplicó el aparato de su invención, obteniendo inmediata curación.

Recomiendo á conciencia á tan competente especialista á todos los herniados, y se librarán seguramente de los crueles sufrimientos á que están expuestos si por cualquier esfuerzo se les estrangula la hernia, mal tratada por ortopédicos que no siendo médicos, no

M.C.D.2022

tienen suficientes conocimientos para curar.

Doctor Marcial Diez Gómez

Villalumbroso (Palencia) 13 10 906.

Advertimos que el médico especialista del Gabinete Mecanoterápico estará en Palencia los días 11 y 12 Hotel Continental y

En Santander el 9 y 10, Hotel Europa

y recibirá de 11 á 6 á cuantos deseen consultarle y someterse á tan acertado tratamiento de hernias y enfermedades de huesos.

NOTICIAS

En el salón de actos del Ayuntamiento de Castrillo de Don Juan, tendrá lugar el día 25 del actual y hora de las once, la venta en pública subasta de 200 fanegas de trigo morcajo, procedente del Pósito, con arreglo al tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en la secretaría municipal.

También en el de Valle de Cerrato tendrá lugar el día 30 á las once, la venta de 130 fanegas de trigo, con sujeción al tipo y condiciones que se hallan de manifiesto en aquella secretaría.

En el pueblo de Guardo le ha sido robado un borrico al pordiosero Manuel Blanco Pérez, sin que las gestiones practicadas por la Guardia civil, hayan dado resultado, acerca de quién ó quiénes puedan ser los autores.

Hoy ha celebrado sesión en el despacho del Sr. Gobernador civil, la Junta provincial de Instrucción pública.

Nos dicen que en Tariego, se produjo ayer un incendio en una casa de aquel pueblo, que pudo ser extinguido gracias á la pronta intervención del vecindario y autoridades.

En Manquitos se halla vacante la plaza de Secretario de aquel juzgado municipal, que puede ser solicitada en término de quince días, sin otros derechos que los que señala el arancel.

Han sido confirmadas en los cargos de directora y profesora provisional de esta Escuela Normal de Maestras, las Sras. D.ª Manuela Torralba y D.ª María Almendral, á quienes enviamos nuestra enhorabuena.

REGISTRO CIVIL

En el Juzgado Municipal se han inscrito hasta la una de la tarde de hoy:

Defunciones.—Jesús Pastor Salido, de 10 años y 10 días, Beneficencia Provincial.—Nicolás Pérez Lucas, de 3 años, Bondad, 8. Eladia Araceli Bayona Prieto, de 2 meses, Rizarzuela, 3.

Nacimientos.—Rufino de Cea Estébanez, hijo de Florencio y Ambrosia, Plazuela del Puente, 6.—Isabel Paz Sendino, hija de Casto y María, Rizarzuela, 31. Felisa Adan Doncel, hija de Isidoro y Prudencia, Cubo, 10.—Obdulia García Bahillo, hija de Tadeo y Francisca, Panaderas, 25.

Matrimonio.—Atilano Ginón Villahoz, de Villaconancio, de 23 años, con Eustaquia Arránz Encinas, de Castroverde de Cerrato, de 24.

MERCADOS

Palencia, 11 --Continúa el tiempo frío, especialmente por las noches y primeras horas de la mañana, si bien durante el día no se deja sentir un calor excesivo, que moleste ni mucho menos.

Siguen los labradores ocupados en la recolección de la cebada, que da menos resultado del que se creía.

El barómetro sigue su curso ascendente y está entre el variable y el buen tiempo, más próximo á este que á aquél.

Los precios en esta plaza continúan siendo nominales, cotizándose la fanega de trigo de 44'50 á 45, de centeno de 29 á 30 y de cebada de 26'50 á 27.

—

Valladolid, 10.—La flojedad, sigue siendo la nota dominante en este grano.

Demanda hay muy poca y la oferta es regular pero á precios que no pagan los compradores por lo que no se registran operaciones.

Se pide á 46'50 reales aquí y á 44'50 en Rioseco.

El detall se compraron hoy 400 fanegas por el Canal que fueron vendidas á 45'75 reales y 100 por el Arco pagadas á 45'75.

Hay cedentes de centeno á 31 reales en líneas de Salamanca y Peñafiel y á 32 esta estación, sin tomadores á este precio.

La demanda en este cereal es casi nula.

El detall sigue viéndose sin concurrencia de vendedores y algunos dias entra algo, muy poco.

Hoy no hubo entradas.

La que tiene más firmeza en sus precios es la cebada á pesar de no hacerse operación alguna y de no pagar al precio que los cedentes quieren por el mal resultado de la cosecha próxima es causa de esta situación.

Hay cedentes á 26'50 y 27 reales aquí y á 25'50 y 26 reales de fuera, sin ajustes.

Al detall nada se hace y el precio es nominal.

—

Rioseco, 10.—Entrada nula; precio nominal 44 reales; ofertas á 45 y tendencia floja.

—

Barcelona, 9.—Se vendió el trigo de Cáceres á 42·50; Peñafiel á 44'25 y Toro á 43·75 reales.

Llegaron 59 vagones de trigo, 3 de harina, 2 de avena y dos de habas.

Boletín Religioso

Viernes. San Juan Gualberto, San Félix y Santa Marciana.

"La Moda Elegante"

"La Última Moda"

CORRESPONSALES EN PALENCIA

ALONSO É HIJOS

MAYOR, 71

EUROPA

GRAN CASA DE VIAJEROS

DE

PEDRO GARCÍA

Antiguo Camarero del Restaurant Europa

Habitaciones independientes para familias y caballeros. Timbres y luz eléctrica.

Santa María, número 2, 2.º

(esquina á la calle de Santiago)

VALLADOLID

Hospedaje completo desde 5 pesetas

Médico especialista

Hoy 11 y mañana 12 son los últimos días que estará en Palencia el Médico Especialista Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid y recibirá de 11 á 6 á todos los que padezcan hernias (quebraduras), deformidades de huesos, que deseen curarse con los modernos aparatos especiales articulados de su invención que con tan buen resultado viene hace años aplicando dicho médico.

Hotel Continental, habitación número 14.

Solamente hoy 11 y mañana 12.

Moro y Guzmán

CONSULTA MÉDICA Y QUIRÚRGICA

DE ONCE Á UNA

Directores y Representantes en esta provincia del Instituto Experimental de Patología del doctor Ferrán, de Barcelona

Gabinete Terapéutico General. Sueros antitóxicos. Electricidad. Vacunas. Rayos X. Jugos Orgánicos

Mayor pral., 114 al 118.—PALENCIA

Alcance del interior y exterior.

París 10

Exterior español:	92'75	«Apertura»
3 por 100 francés	95'05	«Apertura»

San Petersburgo 10

El Consejo de ministros ha autorizado un crédito de 31 millones de rublos destinado al ministerio de Marina para la construcción de buques de guerra y la adquisición de cañones y torpederos desde 1908 hasta 1911.

Londres 10

Comunican desde Buenos Aires al «Pinuncial Times» que el Senado argentino ha aprobado la proposición presentada por el ministro de Hacienda encaminada á elevar el capital del Banco Nacional Argentino á 100 millones de dolars su numerario, y otra proposición obligando á las Compañías y Bancos particulares á que publiquen sus balances mensuales.

Estas dos proposiciones han sido transmitidas á la Cámara de los diputados.

Pamplona 10

Al celebrarse el encierro de los toros de Miura fué alcanzado en la calle de Estafeta Virgilio Zuñiaurro, de 30 años, derribándole.

A consecuencia de la caida resultó con el cúbito derecho fracturado y una pequeña herida en la frente.

Cartagena 10

Una comisión de la Maestranza ha visitado al ministro de Marina suplicándole diese trabajo al arsenal á fin de que no permanecieran inactivos los brazos de los obreros.

Contestó el Sr. Ferrandiz que la permanencia en el arsenal de los obreros dependía de la laboriosidad y honradez de ellos mismos.

Replicaron los delegados haciendo notar que más dependía del acierto del jefe y de una buena administración, «Trabajadores y honrados todos los somos» añadieron.

Buenos Aires 10

El ministro de Obras Públicas ha presentado su dimisión.

Según parece el ingeniero Sr. Maschwitz le sustituirá en este cargo.

París 10

Comunican desde Tokio al «Petit Yournal» que durante una recepción diplomática el Ministro de Negocios Extranjeros del Japón declaró que la situación que existe entre los Estados Unidos y el Japén de ningún modo es inquietante.

Londres 10

El «Times» publica un despacho de Tanger diciendo que atendiendo á la petición de los representantes europeos, el Sultán ha enviado á estos la lista completa de sus deudas.

Las relativas á la construcción de los puertos, que están comprendidas en dicha lista, ascienden á 34 millones.

Notables de varias grandes kábilas montañesas han venido á ofrecer al Maghzen su concurso para emprender la lucha contra el Raisuli.

Cetigne 10

Una Real Orden publicada esta mañana, disuelve la Skoupchtina y fija las nuevas elecciones para el 31 del próximo mes de Octubre.

TELEGRAMAS

DE LA AGENCIA MENCHETA

Varias disposiciones

MADRID 11 (10'15)

La *Gaceta* de hoy publica entre otras, una dando instrucciones para el nuevo régimen á que en lo sucesivo han de sujetarse los penados en Melilla.

Otra por la que se ordena que se proceda sin demora á resolver los expedientes de aquellos maestros que han solicitado se les expida nuevo título,

Otra recordando á los Gobernadores civiles, la campaña que se les tiene indicada respecto á las provincias cuyos viñedos se hallan atacados por la filoxera.

Y por último otra, declarando caducadas todas las condecoraciones concedidas, cuyos individuos no hayan satisfecho los derechos correspondientes.

Consejo

MADRID 11 (11'45)

El celebrado esta mañana en el domicilio del Sr. Maura, fué de larga duración, quedando aprobada la nota presentada por el ministro de Marina, relativa á lo que ha de hacerse en el arsenal de Cartagena.

Los Sres. Ferrándiz y Osma convendrán el crédito necesario para terminar el buque «Cataluña» y dar ocupación durante todo el año á los obreros.

Se despacharon varios expedientes de diferentes ministerios.

Y por último los ministros hablaron acerca de los debates parlamentarios, mostrándose en este asunto muy reservados los consejeros.

Mandos militares

MADRID 11 (14)

El ministro de la Guerra general Primo de Rivera, irá mañana á la Granja para someter á la firma de S. M. la combinación de mandos militares.

Cargos judiciales

Me ha dicho el Sr. Figueroa que ayer llevó á la sanción regia una combinación de magistrados de Audiencia, que no facilitará hasta mañana.

Congreso

MADRID 11 (16'45)

Abre la sesión el Sr. Dato á las 3'50 y antes de aprobarse el acta explican los Sres. Urzáiz y Ríu el ruidoso incidente ocurrido ayer á última hora de la sesión.

Previo acuerdo del presidente ambos declaran que no tuvieron ninguna intención de ofensa.

Atacan á los periódicos por referir detalladamente el incidente, suponiendo los oradores que los periodistas incurrieran en error.

Apruébase el acta y queda el incidente terminado satisfactoriamente para los interesados.

Sigue la sesión.

ALONSO É HIJOS.—Mayor pral., 71

Folletín de EL DIARIO PALENTINO 40

EL VAMPIRO DE VALDEGRACIA

POR

LEON GOZLAN

aquí también á ella libre, restituida al aire, á la luz salutífera, á la libertad, á la vida, en fin! El encanto queda desvanecido,

Yo era solo la alegría de haber recobrado á su hija, la que brillaba en los chispeantes ojos de madama Kanali, elevando su razonamiento hasta el tono más entusiasta de su agradecimiento á Dios; brillaba aun más la embriaguez fanática de la mujer de fuerte convicción, que acaba de triunfar de las tentaciones del espíritu maligno. Esta alegría fanática irradiaba por toda su cabeza, que parecía estar nadando en la luz mística de una redención, Me envolvió á mí por decirlo así. Jamás comprendí mejor cuántas embriagueces puede producir la fé y cuán fácil es hacer que los otros crean, cuando uno cree tan enérgicamente! La humanidad no es más que una inmensa cadena eléctrica, tendida por el poder divino de un extremo á otro del universo.

Yo no me atrevería á afirmar que madama Kanali me persuadiera de la existencia de los vampiros y otras creaciones extrahumanas; pero me redujo, lo confieso, á no saber que decirla tocante á la extraña conducta de su hija.

Por otra parte, toda esta fantasmagoría se desvaneció como un sueño con todas sus decoraciones y personajes. Mientras que madama Kanali me refería su felicidad y yo la estaba escuchando los dos paseantes habían desaparecido en las sombras parduscas de las calles del jardín, y la luna había acabado de desaparecer debajo del horizonte. El jardín, sumergido entonces en una completa oscuridad, no permitía ya distinguir los objetos. Yo estuve oyendo en aquel momento el funesto carro fúnebre que se llevaba la horrible cosecha del día, rechinando pesadamente bajo la bóveda de la casa de salud, y alejándose sobre el empedrado del arrabal de San Dionisio.

Me fuí á reposar algunas horas. Pasemos inmediatamente al siguente día.

Me encontraba todavía aturdido de la aventura de la noche pasada, y no podía dar solución alguna explicativa al encuentro que habíamos hecho su madre y yo de la señorita Marta, con el joven oficial cuando vino el doctor Kanali á convidarme á bajar con él al jardín, para decirme allí algunas palabras, dirigiéndose en efecto á una de las calles más solitarias del jardín. Yo temía que este paseo fuera para hablarme de nuevo de embalsamamientos, mas no fué así.

—Señor de Morel, me dijo; mi mujer me ha referido almorzando, lo que ustedes vieron juntos aquí en este jardín, y yo deseo profundizar exactamente este singular acontecimiento. Ella me ha hablado de un joven oficial... de una muchacha... Pero yo nada creeré, nada admitiré antes de haberle oido á usted.

—¡Oh! yo estoy dispuesto á referirle cuanto sepa sobre el particular, más le prevengo á usted...

El doctor no me dejó concluir la frase.

—¿Hay aquí algún oficial entre el número de los enfermos de esta casa?

—Ninguno. El año pasado por este tiempo, y á consecuencia de las terribles jornadas de Junio, se recibieron aquí algunos. Pero desde entonces...

—Me afirma Vd..., pués, en consecuencia, que ningún oficial existe aquí, en esta casa,, repuso él con un tono de inquietud y de mal humor.

—No; os lo afirmo de nuevo.

—¿Y puede introducirse alguno clandestinamente?

—Mejor que nadie, contesté yo al doctor, sabe Vd. que nadie entra en la casa sin licencia... Con astucia... me parece imposible... En el primer día de la instalación de usted en esta casa, hemos examinado ambos juntos la última de las tapias del jardín, altura que hemos juzgado muy suficiente; se ha enterado usted también de todas las demás dificultadas materiales de introducirse... En la época nefanda que atravesamos, la disciplina de la casa se relaja forzosamente algún tanto durante el día; ¿pués como se podría discutir con todos los visitadores, y contestarles la mayor ó menor justicia de sus pretensiones á venir á visitar sus parientes ó amigos, enfermos en la casa? esto es imposible. —Pero por la noche desafío á cualquiera que pueda penetrar por la portería sin ser visto. Esto es tan imposible como el mayor imposible de este mundo.

—¿Pero entonces, como me podrá usted explicar la presencia aquí de ese oficial de anoche? Vd. lo ha visto no es verdad?

—¡Oh! sí, ciertamente.

—¿De la misma manera que Vd. me está viendo ahora?.

—¡Oh! eso no! De tan cerca no, ni con la luz del día como lo estoy viendo á usted.

—¿Mi mujer acaso le habrá hecho á usted participar de sus delírios fanáticos? Tiene una imaginación bastante exaltada para eso y mucho más.

—Madama Kanali podrá apreciar moralmente un hecho de una manera diferente que un hombre tan positivo como yo; pero le niego la facultad de hacer que yo vea aquí una persona que no estuviera.

Sin demostrar el doctor que quedaba enteramente convencido con mi razonamiento y continuando muy agitado, á pesar de los esfuerzos que estaba haciendo para disimular su agitación, llegó á sobreescitación febril, que olvidando hasta entonces había omitido hablar de su hija, por pura conveniencia, me dijo de repente:

—Mucho amo á mi hija Marta: yo

M.C.D.2022

AGUAS MINERO-MEDICINALES

DE LA COLONIA "LA ALISEDA"

Provincia de Jaén

Su altura sobre el nivel del mar es de 700 metros. El día 15 de Abril comienza la 1.ª temporada oficial

Propiedad del Excmo. Sr. D. José Salmerón y Amat

Manantial de "SAN JOSÉ"

No tiene rival; desprende en 24 horas 20.365,62 litros de azoe y un caudal de agua de 273.024 litros en dichas 24 horas y con grandes elementos radioactivos.

Conodidos son los efectos prodigiosos de estas aguas en la mayor parte de las enfermedades del aparato respiratorio, como son: catarros de laringe y bronquiales, aunque estén sostenidos por lesiones cardíacas, infartos pulmonares, enfisemas, bronquiectásias, predisposición tuberculosa ó tuberculosis incipiente, tisis bacilar en primero y segundo período.

Manantial de "LA SALUD"

De efectos segurísimos en las enfermedades del aparato digestivo y urinario.

Curan admirablemente las dispepsias, gastralgias, úlceras del estómago ó del duodeno, catarros intestinales, infartos hepáticos y esplénicos, arenillas renales, anemias, linfatismo, diabetes sacarina, etc., etc., etc.

Las propiedades radioactivas de las Aguas de la Aliseda, evidenciadas en análisis escrupulosos, garantizan su extraordinaria eficacia.

CLIMATOTERAPIA

El clima de La Aliseda es de Montaña. La cordillera Mariánica lo defiende de los aires del N. Los frondosos montes de escasa altura; los pintorescos valles; el aire embalsamado por multitud de plantas aromáticas de la familia de las labiadas; el suelo permeable y duro; la poca humedad atmosférica y la altura sobre el nivel del mar, son los principales factores de aquel clima tónico y del delicioso panorama que tanto alegra el espíritu del enfermo.

La cura de aire que allí se hace constantemente, unida á la acción de sus notables aguas azoadas, ocasionan muchas curaciones que parecen milagrosas.

Temporadas oficiales.—Desde 15 de Abril á 30 de Junio y desde 1.º de Septiembre á 15 de Noviembre. Coches á los trenes mixtos en la Estación de Santa Elena (Ferrocarril de Madrid á Sevilla), sin necesidad de avisar.—Fonda de las primeras de España y Restaurant sin alteración de precios.—Café.- Duchas.—Correo diario.—Misa los días festivos en la Capilla del Establecimiento.—Casas particulares de alquiler para los que deseen hacerse ellos mismos de comer, ó vivir independientes.

Casa de Alberto Ahles y C.ía

Rastrillos Deering.—Afiladoras.—Gradas.—Molinos Trituradores. Aventadoras.—Arados.—Malacates.—Bombas. Trilladoras Rustón á vapor.—El acreditado trillo Ramiz. Sembradora San Bernardo.—Sembradora superior.—La Rud Sak

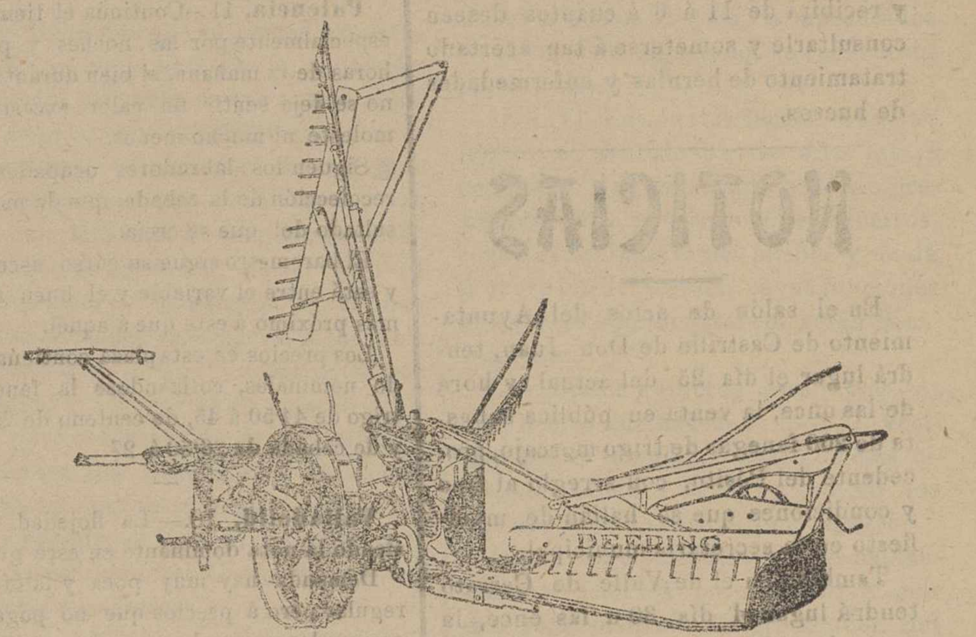

Modelo de la segadora Deering

Se remiten catálogos y presupuestos á quien lo solicite, para toda clase de máquinas industriales y de regadío.

Depósito con toda clase de piezas de repuesto, como no tiene ninguna otra casa en Palencia y la provincia.

ALMACENES.—En Palencia: Casado del Alisal.—En Rioseco: Corro de Santo Domingo.—*El Encargado*, José Revuelta.

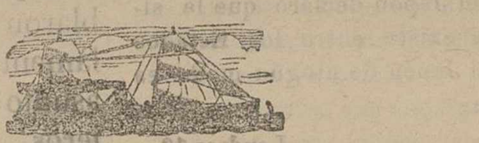

VAPORES CORREOS

de las Compañías de Navegación Conferenciadas

VIAJES SEMANALES PARA MONTEVIDEO, BUENOS AIRES, HABANA, MÉJICO, BRASIL, PANAMA y CHILE.

ÚLTIMOS VIEJES Á PANAMÁ

por 4 pts. y 85 cts. desde Palencia

HOMBRES SOLOS DE 25 A 45 AÑOS

El encargado de las expresadas Compañías en Palencia, *Mariano Arroyo*, Extramuros de Mercado, núm. 2.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Para convalecientes y personas débiles es el mejor medicamento nutritivo Inapetencia, malas digestiones anemia, tisis, raquitismo, etc.

Farmacia: León, 13.—Laboratorio Granada, 6, Madrid.

La Unión y el Fénix Español

Compañía de Seguros reunidos. 43 años de existencia.

AGENCIAS EN TODAS LAS PROVINCIAS DE ESPAÑA, FRANCIA Y PORTUGAL.

Seguros contra incendios.—Seguros sobre la vida.

DIRIGIRSE Á LOS SUBDIRECTORES

Sres. Hijos de Grajal.—Mayor Antigua, 154

PALENCIA

Nozal y Boadilla

A fin de que sus clientes satisfagan al ferrocarril las cantidades correspondientes, tanto por las expediciones de entrada como de salida, se encargan de examinar los talones y dar instrucciones para la facturación de mercancías, particularmente en la de muebles.

La retasa de talones, é instrucciones sobre asuntos al ferrocarril, será gratis para todos cuantos confíen el arrastre de mercancías en la agencia de los señores NOZAL y BOADILLA.

AMA DE CRÍA

Casada, leche de ocho días, desea criar en su casa.

Dirigirse á Rosario Andrés, de Monzón.

AMA DE CRÍA

Soltera, de 18 años, primeriza, desea criar en casa de los padres.

Dirigirse á Nicolás Diez, de Quintana del Puente. 2

SE VENDE

Una vaca holandesa, con abundante leche, con su ternera de la misma raza, de seis meses; para tratar en Fuentes de Nava con Lorenzo Lobete.

Tónico-Genitales del Dr. Morales

Célebres píldoras para la completa y segura curación de la IMPOTENCIA debilidad, espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 38 años de éxitos y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas, á 30 reales caja, y se remiten por correo á todas partes.

La correspondencia, Carretas 39 Madrid

En Palencia: N. de Fuentes y L. Escudero

AFINADOR DE PIANOS

En la funeraria de Crespo, darán razón.

Se vende un piano nuevo Alemán, barato.

SIEMPRE

que deseeis *Pastillas de Café de Logroño*, exigid marca LA CABRA, únicas *Premiadas con Medalla de Plata* en la Exposición de Valladolid.

Garantizado que sus elementos principales la forman el *Café Moka*, la *Leche natosa esterilizada* y el *Azúcar refinado*.

Altamente nutritivas y muy agradables al paladar.

Pídanse:

Evaristo Gómez Coterilla

ULTRAMARINOS

MAYOR PRINCIPAL, NÚMERO 254

ALMACÉN DE MADERAS

DE

ARTURO ORTEGA ROMO

Venta de ladrillo, teja, baldosa, cal y yeso.

PRECIOS DE FÁBRICA

Avenida de Casado del Alisal

PALENCIA

HUEVOL

FLAN

Postre sabrosísimo para SEIS personas

HECHO EN CINCO MINUTOS

Las esencias de HUEVOL, son las siguientes: Fresa, piña, limón vainilla, café, chocolate, almendra, maranja, frambuesa, pistacho.

HELADOS.—Con el FLAN-HUEVOL puede hacerse un helado delicioso de todas las esencias; para ello no hay más que transvasar la crema fría á la máquina heladora.

Precio: *65 céntimos cada cajita.*—Pídase en Ultramarinos

Al por mayor: COMPAÑÍA HUEVOL, SAN SEBASTIAN

Pozos Artesianos

por

I. RUIZ

PLAZA MURCIANOS, 3

Valencia

AMA DE CRÍA

Casada, desea criar en su casa.

Dirigirse á Victoriano Jiménez, calle Barrentes, número 7. 3

MANUEL SANTA CRUZ

Practicante en Cirugía menor y pedícuro

Extirpa callos, ojos de gallo, uñeros y todo lo concerniente á Cirugía.

También se pasa á domicilio.

Cestilla, núm. 15.—PALENCIA

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA.—Conviene hacer constar que la Sociedad **anónima** propietaria del **Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de su cartera al **Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela de anunciantes y suscriptores, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su **autorizada firma**, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el país productor pueda dar gran publicidad á sus marcas y productos. (*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.